



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:50913/2019

VISTO lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. HCD 984/2019 y,

CONSIDERANDO:

Los términos de los Dec. 8820/62, 9202/62, 557/63 y lo establecido por la Resolución HCS 167/2006;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. HCD 984/2019 y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva en los términos de los Dec. 8820/62, 9202/62 y 557/63, presentada por la Dra. Miriam STRUMIA (Leg. 18.108) a su cargo de Profesora Titular por concurso con dedicación exclusiva del Departamento de Química Orgánica, a partir del 1 de octubre de 2019, a fin de acogerse al beneficio jubilatorio

ARTÍCULO 2°. -Agradecer a la Dra. STRUMIA, la importante tarea desarrollada como docente de la Facultad de Ciencias Químicas.

ARTÍCULO 3°. -La Dra. STRUMIA deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Químicas y a la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

SL